

131
2e



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

EL SERVICIO DE EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL:
UNA ALTERNATIVA DE EMPLEO PARA LA
POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL (1994-1996)

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

**LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y
ADMINISTRACION PUBLICA**
(ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA)

P R E S E N T A :

SARA PATRICIA ULLOA RICO

DIRECTOR DE LA TESINA: DR. RICARDO UVALLE BERRONES.



MEXICO, D. F.

159143

1998.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



**EL PRESENTE TRABAJO SE IMPRIMIÓ CON EL APOYO DE
LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA**

A MIS PADRES:

POR SU GUIA Y APOYO CONTINUOS A LO LARGO DE MI VIDA

GRACIAS.

**AL DOCTOR RICARDO UVALLE BERRONES Y AL LICENCIADO NOE PEREZ BELLO:
POR SUS OBSERVACIONES Y ACERTADOS COMENTARIOS QUE HICIERON POSIBLE
LA CONCRECION DE ESTE DOCUMENTO.**

A MIS SINODALES:

**LICENCIADA MARIA DE LA LUZ MIGUELES TENORIO, LICENCIADO ENRIQUE DE J.
NAVARRO GALLARDO Y LICENCIADO ENRIQUE VARAS GOMEZ POR SUS VALIOSOS
COMENTARIOS A ESTE TRABAJO.**

AL LICENCIADO JAVIER ROSAS SANCHEZ:

PORQUE SU CONFIANZA HIZO REALIDAD LO QUE PARECIA INALCANZABLE.

GRACIAS.

A LA LICENCIADA MONICA FELGUERAZ LASSARD:

**POR SU APOYO, COMPRENSION Y CONFIANZA, MISMOS QUE HICIERON POSIBLE
ESTE DOCUMENTO.**

A LA LICENCIADA ANGELICA CUENCA CANDIA:

POR SU ASESORIA Y ESTIMULO EN LA ELABORACION ESTE TRABAJO.

GRACIAS.

**AL INGENIERO ANTONIO GALAN ALCALA:
POR SU COLABORACION EN LA REALIZACION DE ESTA INVESTIGACION.**

**A LA COMISION NACIONAL DEL AGUA:
QUE OTORGO TODAS LAS FACILIDADES PARA LA IMPRESION DE ESTA TESINA**

GRACIAS.

INDICE

	<i>Pág.</i>
PROEMIO	1
1. ESTADO Y ADMINISTRACION PUBLICA EN EL MUNDO MODERNO	3
1.1. ESTADO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3
1.2. ESTADO, MERCADO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	6
1.3. EL DESEMPLEO, MAL PÚBLICO DE LA SOCIEDAD MODERNA	9
1.4. ESTADO, MERCADO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO	12
2. ASPECTOS SOCIOECONOMICOS DEL DISTRITO FEDERAL	15
2.1. EL DISTRITO FEDERAL	15
2.2. ECONOMÍA FORMAL	17
2.3. EMPLEO	18
2.4. EDUCACIÓN	21
3. EL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO	24
3.1. ORIGEN	24
3.2. FUNDAMENTO	25
3.3. OBJETIVO	26
3.4. PROGRAMAS	27
3.5. ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO	29
4. LA ADMINISTRACION DEL SERVICIO DE EMPLEO EN EL DISTRITO FEDERAL	30
4.1. ORIGEN	30
4.2. FUNDAMENTO	31
4.3. OBJETIVO	33
4.4. PROGRAMAS	33
4.5. ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL	34
4.6. EVALUACIÓN	36
CONCLUSIONES	41
BIBLIOGRAFIA	44

PROEMIO

La presente investigación analiza el fomento al empleo como una función que asume la administración pública del Estado mexicano.

El fomento al empleo lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 123, lo que refleja la preocupación del Estado por dar respuesta a una necesidad social. Así, institucionaliza las relaciones entre la oferta y la demanda de mano de obra del mercado de trabajo, a través del Servicio Nacional de Empleo (SNE)

El Servicio Nacional de Empleo es coordinado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (S.T.P.S.) como la instancia encargada del ramo del trabajo, y se descentraliza su ejecución en los gobiernos estatales y en el Distrito Federal.

Esta investigación se refiere en particular a la administración del Servicio de Empleo en el Distrito Federal, para ello se divide en cuatro apartados: el primero, explica la función del Estado y de la administración pública en el mundo moderno.

En el segundo, se estudian algunos aspectos socioeconómicos del Distrito Federal, en función de las capacidades de su economía para responder a las necesidades sociales de su población; por tanto se le denomina: Aspectos Socioeconómicos del Distrito Federal.

El tercer apartado estudia los elementos teóricos de esta investigación, ya que en él se hace referencia a los diferentes conceptos que definen al Servicio Nacional de Empleo en su conjunto, para ello se le denomina de igual forma.

En el cuarto apartado denominado: La Administración del Servicio de Empleo en el Distrito Federal, se realiza un análisis de los diferentes elementos que lo componen y se evalúa su desempeño durante el período (1994-1996).

El desarrollo de los cuatro apartados permitirá concluir si el Servicio de Empleo del Distrito Federal se presenta como una alternativa de empleo para la población del Distrito Federal.

1. ESTADO Y ADMINISTRACION PUBLICA EN EL MUNDO MODERNO

1.1. Estado y Administración Pública

La historia del hombre se encuentra íntimamente asociada a la historia de los pueblos, es decir, no podemos hablar de desarrollo económico, político o social cuando hacemos referencia a un solo individuo, sino al conjunto de los mismos, bajo una misma organización, ya sea agrupados en aldeas, comunidades, pueblos o ciudades.

El hombre para sobrevivir lo ha tenido que hacer en sociedad. Desde los orígenes de las civilizaciones el hombre siempre ha buscado asociarse para defenderse de fenómenos externos, de los ataques de las bestias, e incluso de las agresiones de otros hombres o grupos; y para buscar su propio sustento. Así se explica la necesidad del hombre de vivir en comunidad.

En la medida en que la especie humana se propaga y con ello las civilizaciones crecen y se desarrollan, las necesidades comunes del grupo son cada vez mayores; lo que trae aparejado el imperativo de la organización para la satisfacción de las mismas. Así, las comunidades que antes se encontraban aisladas, van a tener la necesidad de unirse a otras para protegerse en su persona y en su propiedad bajo un mismo orden, creado sobre la base de las leyes y normas de convivencia.

Será a través de un acuerdo de voluntades para sobrevivir y convivir en armonía que decidirán delegar el ejercicio del poder de todos, en un solo ente superior, con existencia autónoma y la capacidad de ordenar mediante principios, leyes y normas la actividad del conjunto.

Esa organización que no sólo es política por representar la voluntad de todos y ejercer el poder delegado por el grupo,¹ es además la expresión de como se interrelacionan lo político, económico y social, no definido únicamente como el espacio donde se dan las relaciones entre estos diferentes ámbitos, sino como el producto de las mismas a lo largo del tiempo: es el Estado. “Es precisamente el Estado moderno, el que nace como una conjugación de fuerzas encaminadas a dar orden y contenido a lo diverso y plural de la sociedad.”²

Así se puede comprender que el Estado surge con la necesidad de una convivencia armoniosa entre los diferentes intereses particulares, que al unirse constituyen el interés común.

El Estado es un producto de la sociedad que necesita ser dirigida, no obstante, es necesario entenderlo como una organización política, administrativa y de regulación de la vida económica y social de la población.

El Estado es resultado de todo un proceso que ha venido modificándose por la acción de los hombres y con el desarrollo de las sociedades. Con su surgimiento, se precisa de la creación de toda una estructura administrativa representada a través de diversas instituciones que se encargarán de responder a las necesidades de la colectividad. Así se explican los orígenes de la administración pública con el objetivo de responder a las diversas necesidades de las sociedad como: empleo, educación, vivienda, transporte, entre otras.

¹ “Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino así mismo y permanezca tan libre como antes. Tal es el problema fundamental cuya solución da el Contrato Social.” Juan Jacobo, Rousseau. *El Contrato Social*, p.20.

² Ricardo Uvalle. *Los Nuevos Derroteros de la Vida Estatal*, p.67.

La historia demostró que las necesidades sociales de la colectividad no pudieron ser resueltas por la dinámica del mercado, es decir, por la oferta y demanda de bienes y servicios, debido a causas como: que los particulares por sí mismos no se encontraban en posibilidades de satisfacerlas, ni tampoco convenía a los intereses de los empresarios, invertir en aquellos sectores de la economía que implicaban la obtención de la utilidad a largo plazo, o bien se requería de redistribuir el ingreso entre la población, para hacerla participe del bienestar social.

Los individuos por sí mismos, ni el propio mercado, se encuentran posibilitados para hacer frente a todas sus necesidades y mucho menos a las del grupo, así: “La administración es una consecuencia natural del estado social, como este lo es de la sociabilidad natural del hombre.”³

De esta manera, la administración pública⁴ se define como aquel conjunto de instituciones creadas para dar respuesta a las necesidades sociales, es pues la expresión del vínculo entre el Estado y la sociedad.

Por tanto lo que define el carácter de la Administración Pública es lo social, que se traducirá mediante su ejercicio en bienestar de la comunidad. Por tanto, la administración pública se edifica bajo los siguientes cuatro principios fundamentales:

- 1º. Que la administración nació con la asociación o comunidad.
- 2º. Que la conservación de esta es el principio de la administración.
- 3º. Que la administración es el gobierno de la comunidad.

³ C.J.B. Bennin, “Principios de Administración” en: *Revista de Administración Pública*, Edición Especial 1982, p.88.

⁴ “una potencia que arregla, corrige y mejora cuanto existe, y dirige al bien, tanto los seres organizados como las cosas.” *Ibid.*, p.81.

4º. Que la acción social es su carácter, y su atribución la ejecución de las leyes de interés general.”⁵

1.2. Estado, Mercado y Administración Pública

Habiendo abordado el tema del Estado y la administración pública, ambos como producto de la sociabilidad del hombre, ahora se hace necesario entender para fines de este estudio la relación que se establece entre estos y el mercado, con el fin de comprender porqué el Estado ha tenido la necesidad de participar en la vida económica de las naciones.

Ahora bien, se entiende por mercado, aquella institución adonde se da lugar una serie de relaciones de compra venta de productos, reguladas por leyes, normas y reglamentos que permiten establecer los términos de la relación. Dentro de este concepto juega un papel fundamental la propiedad, ya que ella permite establecer las condiciones de intercambio.⁶

De esta manera, el Estado se vincula con el mercado con el fin de regular las condiciones de intercambio, orientadas a promover el crecimiento y desarrollo de la economía, entendiendo por ésta última, el conjunto de actividades generadoras de bienes y servicios que se traducen en capacidad productiva y riqueza de una nación, a través de normas y leyes que le permitan el establecimiento de una relación equilibrada entre los diferentes intereses que participan. En la consecución

⁵ *Ibid.*, p.97.

⁶ “ El mercado es una organización institucional compleja y no simplemente un lugar donde tienen lugar las transacciones y las mercancías se intercambian. En los mercados no sólo existen precios, bienes y servicios, compradores y vendedores, sino también reglas y normas que regulan su operación justamente para permitir que ocurran las transacciones y el intercambio de los derechos de propiedad.” José Luis Ayala Espino, *Límites del Mercado, Límites del Estado*, p.15.

de su objetivo el Estado utilizará instrumentos como la política económica.⁷ A través de ésta se persigue conducir la economía hacia el crecimiento, buscando el establecimiento del equilibrio entre los diferentes grupos de la sociedad demandantes de bienes y servicios.

“La política económica constituye una suerte de síntesis entre lo económico y lo político. No puede concebirse sólo como una técnica instrumental económica ni tampoco como mera política. Es también un resultado social del proceso más o menos conflictivo entre los agentes que tienden a crear, consolidar y disolver equilibrios políticos y sociales que se procesan en el campo económico.”⁸ De esta forma, las políticas económicas son resultado de los diferentes intereses de los grupos de una sociedad, por tanto estas son distintivas a cada orden social.

Con la regulación del Estado en el mercado, el primero tendrá que adecuar sus políticas a las necesidades surgidas entre los diferentes agentes que intervienen en el mercado, no únicamente para evitar el conflicto, sino para dirigir la economía hacia el crecimiento, lo que se verá reflejado en la sociedad misma, a través de los niveles de ingreso y de vida.

Ahora bien, ya sabemos que el Estado requiere intervenir en la economía para dirigirla hacia su crecimiento y desarrollo, y lo lleva a cabo mediante políticas económicas, y políticas de gasto público, aplicadas éstas últimas, a la administración pública.

Así, la administración pública interviene en la economía a través de la empresa pública con objetivos diversos: dotar de la infraestructura necesaria para el

⁷ “... la política económica es uno de los mecanismos de la intervención estatal y atiende permanentemente la necesidad de regular un sistema que dejado en libertad tiende a la inestabilidad económica, social y política.” *Ibid.*, p.42.

desarrollo del país (ya que se trata de sectores económicos que requieren de una elevada inversión, cuya recuperación es a largo plazo); garantizar la soberanía de un pueblo, mediante la nacionalización de los recursos naturales y estratégicos; evitar la quiebra de empresas que pongan en riesgo ramas productivas; proveer a la población de insumos que por su poca rentabilidad puedan generar la falta de abasto; así como también apoyar al sector productivo mediante los subsidios. Lo que también tiene sus repercusiones en la generación y conservación de fuentes de empleo. Todo ello con el fin de lograr un equilibrio entre las diferentes fuerzas, evitando así el conflicto social.

Las inversiones que realiza el Estado en la economía a través de la administración pública (empresa pública) no tienen los mismos fines que las que realizan los particulares en sus propias empresas; puesto que mientras las primeras justifican su existencia por la satisfacción de las necesidades sociales; las segundas se encuentran determinadas por el móvil de la ganancia.

La historia nos ha enseñado que el mercado fundado en la ley de la oferta y la demanda no ha sido capaz de evitar los desequilibrios en el comportamiento de ambas y de los diferentes factores que intervienen en la producción. Además de que no ha podido satisfacer la demanda de bienes y servicios en su totalidad, motivo por el cual se haría necesaria la regulación del Estado en la economía.

Hoy, los avances tecnológicos juegan un papel predominante en la generación de los desajustes entre la oferta y demanda, puesto que se han traducido en la reducción de la demanda de mano de obra; generándose así la desocupación de un importante número de la población trabajadora (desempleo), originando el

⁴ Ibid., p.43.

abaratamiento de la fuerza de trabajo y la exigencia de una mayor calificación; lo que se refleja en los niveles de vida de la población en general; ya que el desempleo actuará como un factor de equilibrio de los salarios, que no permitirá incrementos considerables, por la gran demanda de empleo no satisfecha.

No contemplar lo anterior resultaría erróneo, pues es lo que actualmente ha motivado de manera fundamental, la ruptura del funcionamiento normal del sistema económico.

1.3. El desempleo, mal público de la sociedad moderna

Como ya se mencionó para finalizar el punto anterior, una de las manifestaciones de desequilibrio del mercado se ha traducido en la reducción de la demanda de mano de obra, todo ello propiciado por la introducción de nuevas tecnologías a los procesos productivos, que desplazan cada vez más a un mayor número de trabajadores, ocasionando su desocupación, entendida ésta como desempleo.

Sin embargo, a pesar de que el desempleo se traduce en un desequilibrio en el mercado, éste actúa a su vez como un factor de estabilización del mismo, puesto que impide que los niveles salariales se eleven en forma considerable, debido a una mayor demanda de trabajo por encima de la oferta del mismo.

El desempleo significa un desajuste en el mercado de trabajo entre la oferta y demanda, generado por la incapacidad de la planta productiva para absorber a la totalidad de la fuerza de trabajo.

El desempleo, implica la imposibilidad de adquirir el mínimo de satisfactores para vivir en sociedad. Se trata de un fenómeno que se genera dentro de la estructura económica con repercusiones políticas y sociales, puesto que ha llegado a afectar a importantes sectores de la población, lo que ha motivado la participación del

Estado con el fin de responder de cierta forma a la demanda; evitando así el conflicto social.

El desempleo ha devenido en un mal social, que aqueja en mayor o menor medida a todas las naciones del mundo, debido a las cada vez más continuas rupturas del funcionamiento normal de la economía de los países. En este sentido, los Estados no pueden terminar con el mismo, conviviendo ya no de manera transitoria, sino cotidiana.

El desempleo se ha convertido en un mal público de la sociedad moderna, debido a que ha llegado a afectar de alguna manera a todos los sectores de la sociedad, lo que ha llevado al Estado a plantearse la necesidad de abordar el problema desde diferentes perspectivas. Ya que la sociedad se ha visto afectada de diferentes maneras, por falta de fuentes de empleo que les permitan acceder a los mínimos satisfactorios, necesarios para la sobrevivencia de la especie, así como por las implicaciones que ello conlleva para la convivencia armoniosa de una sociedad, en la que no se garantiza siquiera los niveles mínimos de subsistencia.

El desempleo tuvo su origen en las denominadas crisis económicas, entendidas éstas como "...una vuelta sorpresiva y a veces hasta violenta y no esperada en el modelo normal según el cual se desarrollan las interacciones en el interior del sistema..."⁹

Actualmente todos los trabajadores en activo se han hecho vulnerables al desempleo, debido a las continuas innovaciones tecnológicas introducidas al sector productivo, que se traducen en una progresiva desocupación de la mano de obra

⁹ Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, *Diccionario de Política*, Tomo I, p.454.

que se ve sustituida cada vez más por las máquinas; buscando con ello elevar la productividad del trabajo a costa de reducir los puestos de trabajo.

Mientras la sociedad muestra un proceso natural de crecimiento, con el consiguiente aumento de la población en edad de trabajar, el sector productivo deja ver su cada vez más reducida capacidad de absorber a toda aquella fuerza de trabajo; agravándose así el fenómeno del desempleo.

Falta agregar un aspecto importante que incide en el problema del desempleo, se trata de la globalización.

Ningún país es ajeno a la globalización, es decir, al establecimiento de interrelaciones e interdependencias de las naciones entre sí, lo que igualmente traducido significa que lo que afecta las estructuras de un país, también afectará a las de los demás, por sus vínculos en el mercado.

Es un concepto que tiene que ver con el traspaso de las fronteras de los países para hacer referencia a un gran mercado mundial que facilita los intercambios mediante las avanzadas tecnologías introducidas a los medios de comunicación; de tal forma que no llevará mucho tiempo realizar intercambios de mercancías de un continente al otro. La idea en sí es atractiva, sin embargo, ello implica que ninguna economía quede exenta de la influencia de lo que ocurra en las naciones restantes.

Así, al comprar insumos y bienes del exterior, que se producen en el país, perjudicará la producción, precios y a los trabajadores ocupados en esta rama de la actividad, generando incluso su desocupación por la falta de mercado para el producto. De esta manera, los vínculos que se dan en el mercado entre las diferentes naciones crean dependencias entre ellas y afectan su comportamiento hacia el interior, modificando las relaciones entre sus miembros y de estos hacia el exterior.

De tal manera que el fenómeno del desempleo no puede ser ajeno a ninguna nación inmersa dentro de las continuas innovaciones tecnológicas que hoy en día son causa fundamental de la falta de capacidad de los sectores productivos para absorber a la oferta de mano de obra.

1.4. Estado, Mercado y Administración Pública en México

En el caso de México, el Estado es el regulador de la vida económica y por tanto, la entidad que conduce el crecimiento y desarrollo económicos.

En el crecimiento económico, el Estado mexicano ha tratado de hacer partícipes a todos los sectores de la población, sin embargo, su objetivo no se ha cumplido, puesto que unos se han visto más beneficiados que otros, debido a la posición que ocupan dentro de la sociedad misma.

El Estado en México buscando subsanar estas deficiencias en la satisfacción de necesidades de la población, se auxilia de un conjunto de instituciones públicas que en su conjunto se denominan administración pública. De esta forma, la administración pública diversifica sus funciones, adecuándose a las diferentes necesidades de la sociedad.

En términos generales, la dinámica del comportamiento del mercado y la administración pública no es muy diferente a lo que ya se explicó en párrafos anteriores, puesto que el mercado en México como el de ninguna nación son ajenos a las crisis en sus sistemas económicos, lo que ha sido determinante para la participación del Estado en la vida económica.

La administración pública juega un papel fundamental en la relación que se establece entre ella y el mercado, puesto que se encargará de promover el desarrollo de una nación a través de su participación directa en la producción y

distribución de bienes y servicios (empresa pública); de igual manera, apoyará la producción a través de los estímulos fiscales, es decir, a través de la exención de impuestos o reducción de los mismos; otorgará subsidios a aquellas ramas de la producción de bienes y servicios que resulten ser inasequibles para la población, por sus altos costos de producción.

Por tanto, el Estado a través de la administración pública regulará a la economía de una nación con el fin de establecer el equilibrio entre los diferentes grupos de la sociedad con intereses diversos, para lo cual, impulsará diferentes planes que los beneficien.

En estrecha relación con el mercado, la administración pública en nuestro país dirigirá el comercio interior y exterior a través de políticas de fomento a uno y a otro, que no siempre han sido eficientes, puesto que, o bien han sido proteccionistas, o han perjudicado la producción de un determinado bien o servicio al interior del país.

El Estado en México ha dirigido los destinos de la economía haciendo uso de políticas económicas, de gasto público y fiscales entre otras; buscando el equilibrio entre la oferta y la demanda de bienes y servicios y entre los trabajadores y los empresarios. Para ello, ha tenido que hacer las veces de empresario a través de las empresas públicas, dotando de bienes y servicios públicos a la sociedad, mediando en la relación entre trabajadores y empresarios, contemplando los diferentes intereses.

Así, a través de la administración pública el Estado ha tenido que constituirse en factor de equilibrio y regulador de las relaciones en el mercado, a través de su papel como representante del interés general.

La distribución de los recursos no se ha llevado a cabo de manera homogénea para todas las regiones, entidades y grupos, lo que bien se refleja en el desarrollo de las ciudades por encima del campo; claro ejemplo de ello lo constituye el Distrito Federal, espacio mismo que ha recibido gran impulso a su desarrollo.

Lo anterior tiene su explicación en el hecho de que en nuestro país se han otorgado mayores apoyos al sector secundario (industria), poniendo así en desventaja al sector primario (agricultura). Es en este sentido, que las ciudades, asiento de las industrias, recibirían grandes estímulos a su desarrollo, a través de infraestructura y servicios con recursos del propio Estado. Mientras que el campo carecerá de cualquier atractivo, debido a la falta de incentivos, que bien podrían reflejarse en cultivos tecnificados, con la consiguiente dotación de infraestructura y servicios; sin embargo esto no sucede.

2. ASPECTOS SOCIOECONOMICOS DEL DISTRITO FEDERAL

2.1. El Distrito Federal

Para fines de este apartado, y tomando en cuenta el papel del Estado y la administración pública en el mercado, a continuación se explican los aspectos socioeconómicos del Distrito Federal para ubicar con posterioridad lo relativo al Servicio de Empleo.

El Distrito Federal es una ciudad en la que se ha favorecido al sector industrial sobre el agrícola, destinando mayores apoyos al primero; haciendo así de éste un lugar de aprovisionamiento de recursos, infraestructura y servicios.

Adicionalmente, al Distrito Federal se le asignó un doble papel: como centro político en el que se concentran los Poderes de la Federación, y como espacio de desarrollo económico, es decir, se trata de aquella parte del territorio mexicano con mayor importancia y actividad política.

A efectos de dotar de las condiciones necesarias para el desarrollo tanto de las actividades de los Poderes de la Federación, como de las actividades económicas, se dotó al Distrito Federal de infraestructura y servicios.

Lo anterior hace referencia a una extensión que cuenta con las condiciones necesarias, atractivas a cualquier individuo, para hacer de este un sitio de convivencia en sociedad. Esto mismo permite explicar porqué el Distrito Federal además de poblarse a través del propio crecimiento natural del número de sus habitantes, lo haya hecho con las continuas migraciones del campo hacia la ciudad.

Las condiciones señaladas, hicieron del Distrito Federal una ciudad atractivamente habitable, cuyos apoyos y estímulos provenientes del Estado en su

aprovisionamiento de servicios e infraestructura crearían las condiciones necesarias de bienestar.

La ampliación de la superficie del Distrito Federal se vería fuertemente determinada por el proceso de industrialización generado en el país a partir de 1940, al adoptar el Estado como modelo de desarrollo, el de la sustitución de importaciones, a través del cual se buscaba el crecimiento económico, apoyado en el fomento al sector secundario y en la producción agrícola de exportación para dejar de depender del exterior.

Este modelo de crecimiento privilegiaría los sitios con mayor infraestructura y recursos para establecer la industria, así hizo de las ciudades su mayor espacio de expresión, por lo que gran parte de la población del campo sin recursos y con sólo su tierra para el autoconsumo, emigraría a la ciudades, lugar mismo que mostró un crecimiento con la finalidad de absorber a los migrantes.

Así, el fomento de ciertas actividades económicas en el Distrito Federal hizo necesario el crecimiento de su extensión territorial desde los iniciales 211 km² (1824), hasta llegar a los actuales 1499 km.².¹⁰

El crecimiento de la población estimulado por las crecientes corrientes migratorias de todas las regiones del país, atraídas por la ciudad con la idea de mejorar su nivel de vida, incrementarían las demandas sociales de infraestructura y servicios públicos, a tal extremo que los recursos del Estado para satisfacerlas llegarían a ser insuficientes.

¹⁰ *Principales datos numéricos y estadísticos sobre el Distrito Federal*, 97., Internet, p.1.

2.2. Economía formal

Se hace necesario en este apartado hablar de la economía formal, debido a que es preciso reunir los elementos que permitan analizar los recursos de que dispone el Distrito Federal para dar respuesta a las necesidades sociales de su población.

Por economía formal se entiende toda actividad de la economía que agrupada en los diferentes sectores: agricultura (primario), industria (secundario) y servicios (terciario); es regulada por el Estado a través de sus diferentes ordenamientos legales.

La Ciudad de México es la entidad con la mayor contribución a la economía del país, pues participa con el 24.1% del Producto Interno Bruto(PIB), distribuidos de la siguiente manera: la industria aporta en un 24% al total de la producción; el comercio, hoteles y restaurantes en un 23%; el transporte, almacenamiento y comunicaciones en un 27%; los servicios financieros en un 28% y los servicios públicos y personales en un 33%.¹¹

Su planta productiva está constituida por 316 mil empresas, lo que representa el 80% del total con que cuenta nuestro país. El 98% de los establecimientos productivos son micro, pequeñas y medianas empresas.¹²

Esto nos da un panorama de lo que el Distrito Federal ofrece y del impulso que ha recibido este espacio en sus actividades económicas, como la industria y los servicios, que lo constituyeron en el centro económico más importante del país.

Por lo anterior, nos podemos dar cuenta que una extensión territorial tan reducida como el Distrito Federal, ha llegado a concentrar al mayor número de empresas de

¹¹ *Aspectos económicos del Distrito Federal*, 97. Internet. p.1.

¹² *Ibid.*, p.1.

todo el país, y la mayor dotación de servicios públicos e infraestructura. Sin embargo habrá que ver hasta que punto ha podido la capital del país responder a la demanda de servicios de su población, pues a simple vista resulta atractivo vivir en un lugar que cuenta con todas estas ventajas.

Una necesidad que es imperativo satisfacer es el empleo, como un medio que le permite al hombre percibir ingresos, con los que puede acceder a múltiples satisfactores, entre los que se destacan: la salud, el transporte, la educación, la cultura, la recreación, el esparcimiento y la vivienda.

En la medida en que estas condiciones son cubiertas, el Estado asegura su permanencia, sin embargo, si estas no se satisfacen, sus instituciones que en su conjunto integran la administración pública tienen el imperativo de transformarse a fin de satisfacer las nuevas necesidades sociales; es en este sentido que se hará referencia a las capacidades de la economía formal en estrecha relación con el Estado y la administración pública.

2.3. Empleo

De acuerdo a los datos extraídos del Anuario Estadístico del Distrito Federal, edición 1996, este cuenta con una población de 8'483,623 habitantes, de los cuales el 77.7% es decir, 6'591,775 tienen 12 años y más. De este número el 55.3% que corresponde a 3'645,251 son población económicamente activa (PEA), definida como la población en edad de trabajar.

Ahora bien, de la población económicamente activa en 1995, se encontraba ocupada el 92.6%, que en números absolutos representa 3'375,502. Mientras que la tasa de desempleo abierto para el mismo año fue del 7.4%, que equivale a 269,748 trabajadores inactivos. Las cifras indican que durante 1995 la planta

productiva se vio severamente afectada al reducirse y con ello incrementar el desempleo.

La población ocupada en ese mismo año se encontraba distribuida de la siguiente manera:

Rama	Porcentaje de población ocupada
<i>1. Servicios</i>	39.1%
<i>2. Comercio</i>	21.4%
<i>3. Industria de la Transformación</i>	19.6%
<i>4. Gobierno</i>	7.5%
<i>5. Comunicaciones y Transportes</i>	7.4%
<i>6. Industria Extractiva y de la Electricidad</i>	5.5%
<i>7. Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Caza y Pesca</i>	0.4%

Fuente: INEGI. *Anuario Estadístico del Distrito Federal, 1996.*, p.100.

Lo anterior quiere decir que el mayor porcentaje de la población ocupada se encuentra distribuida en los sectores servicios, comercio e industria de la transformación; como también lo ejemplifica la dinámica de desarrollo del país que ha privilegiado el desarrollo de estas actividades por encima de las demás.

Con esto, también se puede ver que el Distrito Federal es productor de servicios, situación misma que se ha visto impulsada por la acción del Estado, que ha llegado a constituirse en un importante proveedor de servicios para la sociedad.

En lo que se refiere al nivel adquisitivo de la población, el mayor porcentaje corresponde a aquellos trabajadores que ganan entre 1 y 2 salarios mínimos, lo que representa el 35.3%; muy de cerca se encuentran aquellos trabajadores que ganan

entre 2 y 5 salarios mínimos, es decir el 31.6% de la población económicamente activa.¹³

En condiciones difíciles de subsistencia se encuentra aquella parte de la población trabajadora (10%) que perciben menos de un salario mínimo, y más aún aquella que ni siquiera percibe ingresos (5%).¹⁴

Dicho de otra forma, lo anterior significa, nivel de ingresos de la población, lo que se traduce también en capacidad para acceder a los servicios públicos. Así el 45.3% de la población recibe menos de \$26.45 y hasta \$52.90 diarios, con lo cual no se logra satisfacer las necesidades básicas de una familia, como alimentación y vestido, ya no digamos pago de servicios como transporte, salud, educación, vivienda, etc.

Adicionalmente el 5% de la población trabajadora no percibe un ingreso, situación aún más delicada.

Si sumamos el 45.3% correspondiente, a este último 5%, tenemos que la mitad de la población trabajadora vive en condiciones que dificultan la satisfacción de sus mínimas necesidades. Lo cual nos da una visión de lo que la planta productiva ofrece a aquellos trabajadores que no tienen el perfil mínimo de calificación, mismos que suman una cifra importante. Esto se refiere a la población trabajadora en activo, sin embargo, la situación se presenta todavía más difícil para la población desempleada.

Por su parte, el desempleo ha afectado por igual a trabajadores calificados que a los que no lo están, así como a personas que exceden los 35 años de edad, puesto

¹³ INEGI. *Anuario Estadístico del Distrito Federal* 1996, p.103.

¹⁴ *Ibid.*

que de acuerdo a los criterios de la empresa privada el período de vida útil de un trabajador va de los 18 incluso hasta los 40 años, en algunos casos.

Las estadísticas demuestran que el desempleo no es un problema temporal, sino una constante que varía según la capacidad de la economía y del Estado para darle la debida atención. Así las cifras expresan que el 55.8% de las personas desempleadas tienen 9 y más semanas sin empleo.¹⁵

Cabe agregar, que de los 269,748 trabajadores que se quedaron sin empleo durante 1995, el 42.3% fueron cesados, mientras que el 21.1% tenían un trabajo temporal.¹⁶ Nuevamente ello conduce a afirmar que la planta productiva se afecto severamente con la crisis económica generada a finales de 1994, de tal manera que se vio obligada a reducir su plantilla de personal y en caso extremo a cerrar.

Por lo que se puede observar, se trata de una problemática que requiere soluciones apremiantes por parte del Estado mexicano, su administración pública y la población en general, que en su conjunto deberán generar estrategias de manera permanente que impidan que el desempleo desemboque en grandes problemas sociales.

2.4. Educación

El tema de la educación se encuentra estrechamente vinculado al del empleo, ya que el poder acceder a ella le permite al hombre mejores niveles y calidad de vida a través del empleo.

¹⁵ *Ibid.*, p.105.

¹⁶ *Ibid.*, p p. 124-129

Educación significa también calificación de la mano de obra, es decir, dotarla de aquellos conocimientos y habilidades que le permitan ingresar al sector productivo como fuente de subsistencia.

Ahora bien, el fomento y apoyo a la educación depende de los niveles de desarrollo de las naciones, lo que también se refleja en la asignación de los recursos para tal fin.

En el caso del Distrito Federal, para 1994 se autorizaron 1,068.8 millones de pesos, no obstante se ejercieron 1,119.3 millones, es decir, un 5% más de lo autorizado.¹⁷

En 1995 el presupuesto autorizado (2,049.7 millones)¹⁸ fue superior en un 83% al ejercido en 1994, ocupando el quinto lugar en asignación, después de los sectores de desarrollo social; desarrollo urbano, agua potable y ecología; comunicaciones y transportes; y el de energéticos.

Durante el período 1994 - 1995 los servicios educativos públicos atendieron una demanda del 74%.¹⁹

La educación pública en el Distrito Federal está absorbiendo gran parte de la demanda, a pesar de que el presupuesto asignado ocupe el quinto lugar en importancia dentro de los gastos del gobierno del Distrito Federal.

La información estadística nos permite afirmar que la educación no tiene un lugar prioritario en la satisfacción de las necesidades sociales, puesto que lo ocupan la infraestructura y servicios como transporte y agua potable; lo que también impide

¹⁷ *Ibid.*, p. 282.

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ El dato se calculó en base al total de la demanda de educación detectada en los niveles preescolar, primaria, secundaria, profesional medio, bachillerato y capacitación para el trabajo. *Ibid.* p. 135.

la dotación de mayores recursos, puesto que estos se destinan en mayor medida a aquellos que son considerados de primera importancia como los ya mencionados.

El índice de analfabetismo más bajo del país lo tiene el Distrito Federal con 2.98%²⁰, no obstante el haber abatido el analfabetismo casi al 100% no implica necesariamente que el nivel educativo promedio de la población sea elevado, debido a que según se ha determinado, este corresponde a la educación secundaria.

Los gastos en educación deben de incrementarse pues a futuro, ello se traduce en el desarrollo de una nación, mejores niveles y calidad de vida para la población, lo cual se logra a partir de la vinculación del hombre con el sector productivo.

²⁰ *Servicios Educativos*. Internet, p. 1.

3. EL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO

3.1. Origen

La política de empleo en el Distrito Federal, es pieza fundamental en la estrategia denominada el Servicio Nacional de Empleo. Por eso, este trabajo lo ubica en cuanto a contexto institucional que explica y determina las acciones específicas en materia de administración pública que adopta para el caso del Distrito Federal.

El empleo y la educación jugarían un papel fundamental en el diseño de esta institución de la administración pública surgida con la idea de contribuir a abatir el crecimiento de los índices de desempleo.

El Servicio Nacional de Empleo surge en 1978 con el fin de participar en la satisfacción de una demanda de empleo insatisfecha, motivado por las crisis recurrentes que se presentaron a lo largo de 1970.

Durante los años setentas, México enfrentó una reducción de la capacidad productiva de su industria; bajo rendimiento del campo y con ello el crecimiento del desempleo. En este panorama se inscribe el Servicio Nacional de Empleo, como un instrumento del gobierno federal que busca institucionalizar las relaciones que se establecen en el mercado de trabajo, con el fin de establecer un equilibrio en el comportamiento de la oferta y la demanda de mano de obra.

El Servicio Nacional de Empleo tiene como objetivo: promover la colocación de los trabajadores desempleados en el sector productivo, con la idea de reducir costos y tiempos en el proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal; así como registrar y vigilar el funcionamiento de los agentes privados de colocación.

A partir de 1982 la crisis económica traería consigo un aumento considerable del desempleo, lo que permitiría replantear la actividad del Servicio en términos de resultados, surgiendo así los programas emergentes de protección al empleo, dentro de los cuales quedó inscrito el Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados, a partir de entonces dirigido y coordinado por el Servicio Nacional de Empleo.

A efectos de hacer participe de los beneficios de este Servicio a la población de la República Mexicana se estructuró bajo un esquema de coordinación y descentralización administrativa en el que intervienen la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, como la entidad encargada de la elaboración de las normas y lineamientos y reguladora de las actividades; y los gobiernos de las diferentes entidades federativas, incluyendo al Distrito Federal, se encargarán de su ejecución.

3.2. Fundamento

El crecimiento de los índices de desempleo observado a partir de la década de los setentas, explica la necesidad del Estado mexicano por fomentar el empleo, por ello se instituye el Servicio Nacional de Empleo, apoyado en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal del Trabajo, artículos 537, 538 y 539 ²¹ y en la Ley Orgánica de la Administración

²¹ Artículo 537. "El Servicio Nacional de Empleo, Capacitación y Adiestramiento tendrá los siguientes objetivos:

- I. Estudiar y promover la generación de empleos;
- II. Promover y supervisar la colocación de trabajadores;
- III. Organizar, promover y supervisar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores; y
- IV. Registrar las constancias de habilidades laborales."

Pública Federal en su artículo 40.²²

De esta manera, se constituye el Servicio Nacional de Empleo, a través de las leyes y normas que legitiman su existencia, con el fin de dar cumplimiento a la satisfacción de una necesidad: el equilibrio entre la oferta y demanda de mano de obra; lo que repercutirá en el crecimiento de la economía nacional. Estos ordenamientos delimitan el campo de acción del Servicio Nacional de Empleo en dos grandes líneas bien definidas: colocación y capacitación.

Estas normas parten de la conceptualización del empleo como un factor que permite acceder a los niveles mínimos de bienestar, mientras que la capacitación es contemplada como promotora de cambio y como medio para acceder a un mejor nivel de vida en beneficio del trabajador y de la economía del país.

3.3. Objetivo

El Servicio Nacional de Empleo fue creado con el objetivo de fomentar y promover el empleo en la planta productiva del país, ya sea motivando la

Artículo 538. "El Servicio Nacional de Empleo, Capacitación y Adiestramiento estará a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por conducto de las unidades administrativas de la misma, a las que competan las funciones correspondientes, en términos de su Reglamento Interior."

Artículo 539. "De conformidad con lo que dispone el artículo que antecede y para los efectos del 537, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social corresponden las siguientes actividades..." Ver fracciones I, II, III y IV, así como los artículos 539-D, 539-E y 539-F en: Ley Federal del Trabajo.

22 Artículo 40. "A la Secretaría del Trabajo y Previsión Social corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Vigilar la observancia y aplicación de las disposiciones relativas contenidas en el artículo 123 y demás de la Constitución Federal, en la Ley Federal del Trabajo y en sus reglamentos;
- II. Procurar el equilibrio entre los factores de la producción, de conformidad con las disposiciones legales relativas;
- V. Promover el incremento de la productividad del trabajo;
- VI. Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo...
- VII. Establecer y dirigir el servicio nacional de empleo y vigilar su funcionamiento;
- X. Promover la organización de toda clase de sociedades cooperativas y demás formas de organización social para el trabajo..."

organización social para el trabajo (entendida ésta como la reunión de varios esfuerzos individuales con iniciativa y capital para crear su propia fuente de empleo), o bien generando las condiciones de productividad para la planta productiva, a través de la capacitación de la mano de obra. De igual manera, busca constituirse en el vínculo entre la oferta y la demanda de fuerza de trabajo, con la finalidad de orientar su comportamiento y contribuir al crecimiento de la economía nacional.

3.4. Programas

El Servicio Nacional de Empleo coordina dos programas fundamentales: el Programa de Colocación de Trabajadores y el Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados. Sin embargo la ejecución de ambos programas se inscribe dentro de un proyecto más amplio, que se pone en práctica a partir de 1992, denominado Proyecto de Modernización de los Mercados de Trabajo I.

Este proyecto delimitará las acciones de los programas, circunscribiéndolas en torno al cumplimiento de su objetivo: “Promover la inserción productiva al empleo y la mayor transparencia del mercado de trabajo, así como la oportuna interacción entre oferentes y demandantes de mano de obra, con el fin de reducir los tiempos y costos de la colocación mediante el desarrollo y la coordinación de los diversos agentes que intervienen en el mercado, y a través de acciones de información, educación, capacitación y reentrenamiento.”²³

Para efectos del logro de su objetivo, el Programa de Modernización de los Mercados de Trabajo I propone cuatro estrategias fundamentales en torno a las

²³ Secretaría del Trabajo y Previsión Social. *Proyecto de Modernización de los Mercados de Trabajo*. p.10.

cuales se desarrollarán los Programas de Colocación de Trabajadores y Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados.

Las estrategias son las siguientes:

- 1) "Promoción de la complementariedad de acciones entre los diferentes agentes que intervienen en el mercado de trabajo;
- 2) aprovechamiento y difusión de la información sobre los mercados de trabajo, mejoramiento de los mecanismos de colocación y promoción de formas alternativas de empleo;
- 3) sistema de capacitación, reentrenamiento y reconversión de la mano de obra;
- 4) aumento de la eficiencia del Servicio Nacional de Empleo."²⁴

La primera estrategia tiene que ver con la vinculación de los actores que intervienen en el mercado de trabajo bajo un esquema organizado de participación. Es decir, se trata de institucionalizar las relaciones que se dan entre los diferentes organismos tanto públicos como privados demandantes de mano de obra, para estar en posibilidades de administrar el recurso, de manera eficiente, que satisfaga las necesidades de la planta productiva.

La segunda, se refiere a los procedimientos y mecanismos de colocación de trabajadores, que para responder a los cambios en la demanda, deberá adecuarse a las nuevas necesidades, con el propósito de enlazar de manera rápida y oportuna a la oferta y demanda de mano de obra.

Con la tercera estrategia, se persigue apoyar la productividad en el trabajo y la movilidad sectorial y regional de la fuerza de trabajo a través de la capacitación.

²⁴ *Ibid.*, p.11

La cuarta y última estrategia, tiene que ver con el aumento de la eficiencia del Servicio Nacional de Empleo en su conjunto. Lo cual significa que se buscará elevar la calidad de su desempeño, apoyándose para ello en la asignación de mayores recursos humanos y materiales.

3.5. Entidades que participan en la prestación del Servicio Nacional de Empleo

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social es la entidad encargada del establecimiento y dirección del Servicio Nacional de Empleo por conducto de sus unidades administrativas (Dirección General de Empleo y Dirección del Servicio Nacional de Empleo).

A efectos de involucrar a todas las entidades de la República Mexicana, sin menoscabo de alguna, el Servicio se descentralizó, dejando en manos de los gobiernos estatales su funcionamiento.

En el caso particular del Distrito Federal, la situación es diferente, ya que se dejó en manos de una institución que hace los trabajos de dirección y coordinación (Dirección General de Trabajo y Previsión Social del Departamento del Distrito Federal) con cada una de las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal, a través de los Centros Delegacionales Promotores del Empleo, Capacitación y Adiestramiento.

Además participan las instituciones educativas públicas y privadas como espacios de capacitación de la mano de obra.

Todo esto supone una coordinación de esfuerzos que actúan interrelacionados y que por tanto, si alguno de ellos no participa repercute en el desempeño de los demás.

4. LA ADMINISTRACION DEL SERVICIO DE EMPLEO EN EL DISTRITO FEDERAL

4.1. Origen

Una vez analizado el alcance del Servicio Nacional de Empleo, se explica la situación del Empleo en el Distrito Federal, con base en los apoyos institucionales que se han impulsado.

El Servicio de Empleo del Distrito Federal surge en 1980, dos años después de instituido el Servicio Nacional de Empleo, para ello, dentro de la misma problemática que éste, pues aunque en esos tiempos se hablaba de recuperación, el fenómeno de la crisis económica estaba presente.

Inicia sus trabajos este importante instrumento de la administración pública con el programa de colocación de trabajadores, con el objetivo de servir de vínculo entre los trabajadores y las empresas y satisfacer la demanda de mano de obra; buscando reducir costos y tiempos en el proceso de reclutamiento, selección y contratación de la fuerza de trabajo.

En 1984, se introduce el Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados, con la idea de incentivar la productividad de las empresas, a partir del uso intensivo de la mano de obra acorde a las innovaciones tecnológicas introducidas a la planta productiva. Siguiendo con el modelo de apoyo al desarrollo de los sectores secundario y terciario, dejando de lado el fomento a la agricultura no tecnificada, se proyecta la capacitación dentro de este programa, orientado a responder a las necesidades de calificación de la mano de obra en zonas urbanas y específicamente para pequeñas y medianas empresas. Y no es sino hasta 1995, con la crisis económica que afecto a todos los sectores de la población,

que se comprendió la necesidad de ampliar la cobertura de la capacitación a los sectores de la población urbana y rural más pobres, a través del Programa denominado: Iniciativas Locales de Empleo y Ocupación Temporal.

El Servicio de Empleo en el Distrito Federal, surge dentro de toda una estrategia nacional que busca hacer frente al problema del desempleo, que había venido mostrando un comportamiento constante y creciente.

Al crearse el Servicio de Empleo en el Distrito Federal se busca fomentar el empleo, que había sufrido una serie de desajustes, motivados por las crisis económicas, traducidas en el cierre de fuentes de empleo y con ello en el despido de trabajadores.

El Servicio de Empleo del Distrito Federal fue creado para fomentar el empleo y elevar la productividad de las empresas a través de la capacitación. Esencialmente busca eliminar los desequilibrios de la oferta y demanda de trabajo, a través de los estudios del mercado de trabajo, que permitan orientar la capacitación hacia aquellas áreas que lo requieren, así como mediante la movilidad sectorial y regional de la fuerza de trabajo responder a las necesidades de la planta productiva

4.2. Fundamento

El Servicio de Empleo del Distrito Federal surge como un organismo descentralizado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con una estructura peculiar, puesto que su coordinación corre a cargo de la instancia local encargada de los asuntos de trabajo y previsión social (Dirección General de Trabajo y Previsión Social del Distrito Federal), y su ejecución la realizan las Delegaciones Políticas, a través de los Centros Delegacionales Promotores del Empleo. Capacitación y Adiestramiento.

De esta manera se regulará a través de los lineamientos y normas expedidos por la S.T.P.S. y el gobierno del Distrito Federal. En este sentido nos encontramos con las disposiciones del Acuerdo 10 de la Gaceta Oficial del Distrito Federal (de fecha 1º de febrero de 1980) mediante el cual se establece el Servicio de Empleo, Capacitación y Adiestramiento en el Distrito Federal con funciones exclusivas de colocación; el Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal, artículo 17, fracción VII, (publicado en el Diario Oficial de la Federación del 26 de agosto de 1985)²⁵ mismo que hace referencia a la responsabilidad de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social de planear y coordinar el Servicio de Empleo del Distrito Federal; y las Bases de Coordinación que se establecen entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Departamento del Distrito Federal, con el objeto de fortalecer y dar continuidad al Servicio de Empleo en el Distrito Federal, de fecha 17 de agosto de 1989.

Estos ordenamientos legales mencionan a los organismos involucrados: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, como la entidad encargada de expedir las normas y los lineamientos, así como de dirigir el Servicio Nacional de Empleo en su conjunto; la Dirección General de Trabajo y Previsión Social como la encargada de planear, organizar y dirigir la ejecución de los programas de colocación de trabajadores y de becas de capacitación; y los Centros Delegacionales Promotores del Empleo, Capacitación y Adiestramiento que operan de manera directa los programas mencionados.

²⁵ Artículo 17. Corresponde a la Dirección General de Trabajo y Previsión Social:

VII. Planear, organizar, dirigir y fomentar el servicio de empleo, capacitación y adiestramiento en el Distrito Federal en las empresas de jurisdicción local, como auxiliar de las autoridades federales.

Se puede observar en el Acuerdo 10 por su fecha de publicación (1° de febrero de 1980), que únicamente hace referencia a funciones de colocación del Servicio, no contemplando los aspectos que tienen que ver con la capacitación, ya que como se expresó anteriormente, ésta surge después, por tanto se hace necesario un lineamiento específico que se refiera a las funciones de capacitación del Servicio de Empleo del Distrito Federal.

4.3. Objetivo

El objetivo del Servicio de Empleo del Distrito Federal no es diferente al del Servicio Nacional de Empleo, puesto que ambos buscan elevar las condiciones de empleabilidad de la mano de obra, ya sea a través de los diferentes instrumentos de colocación como de la propia capacitación.

Sin embargo, en la consecución su objetivo se han perdido de vista importantes instrumentos como los estudios del mercado de trabajo, la detección de necesidades de capacitación, la vinculación directa con las empresas; motivo por el cual, los resultados no han sido satisfactorios.

4.4. Programas

Es necesario resaltar que el desempeño del Servicio se inscribe dentro del Proyecto de Modernización de los Mercados de Trabajo I, por tanto, el Programa de Colocación de Trabajadores y el Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados quedarán comprendidos dentro de las 4 estrategias del proyecto, señaladas en el Apartado 3.

Por su parte, el Programa de Colocación de Trabajadores tiene el objetivo general de fomentar el empleo y apoyar la organización social para el trabajo.

Específicamente busca vincular a la oferta y la demanda de mano de obra, reduciendo costos y tiempos en el proceso de reclutamiento y selección.

El Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados, busca dotar de los conocimientos y habilidades que permitan al trabajador desempleado, insertarse en el sector productivo, adecuándolo a las necesidades cambiantes de la planta productiva.

Por último, cabe mencionar que el Servicio de Empleo del Distrito Federal se planeo para ofrecer colocación a la población desempleada de todo el país, sin embargo, el programa de capacitación fue creado para beneficiar únicamente a los habitantes del Distrito Federal.

4.5. Entidades que participan en la prestación del Servicio de Empleo del Distrito Federal

El Servicio de Empleo del Distrito Federal al constituirse en un organismo descentralizado del Servicio Nacional de Empleo adscrito a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, involucra la participación de varias dependencias.

Destaca la Secretaría del Trabajo y Previsión Social como la responsable de elaborar de las normas y los lineamientos del Servicio en su conjunto, así como la encargada de planear y programar el monto de los recursos a destinar para cada uno de los Servicios Estatales de Empleo, incluyendo al Distrito Federal. En este último caso, se coordina de manera directa con la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, misma que estructuralmente depende de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, órgano creado para auxiliar al Jefe de Gobierno en asuntos referentes a las Delegaciones Políticas, trabajo y previsión social entre otros.

Así, la Dirección General de Trabajo y Previsión Social se encargará de planear, coordinar y dirigir el Servicio de Empleo, dentro del territorio del Distrito Federal, a través de una de sus unidades administrativas, la Subdirección de Empleo, Capacitación y Adiestramiento, que de manera directa establecerá vínculos para operar el Servicio en las 16 Delegaciones Políticas, con los Centros Delegacionales Promotores del Empleo, Capacitación y Adiestramiento que estructuralmente dependen de estas últimas.

Es conveniente destacar que la forma en como se organiza el Servicio de Empleo del Distrito Federal ha tenido serias implicaciones en el desempeño de sus actividades, puesto que los Centros Delegacionales Promotores del Empleo, Capacitación y Adiestramiento no están subordinados a la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, sino a las Delegaciones Políticas, lo cual implica que las decisiones de la Dirección no se respeten, e incluso que las actividades propias de su Delegación Política se privilegien. Esto es algo que ha sido dejado de lado por las autoridades del Distrito Federal, pues va en demerito del desempeño de las funciones del Servicio.

También es importante destacar la participación de los Centro Educativos del sector oficial como: los Centros de Educación Tecnológica, Industrial y de Servicios (CETIS); Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP); así como de escuelas particulares, a través de su infraestructura, que permitirá la planeación y realización de los cursos de capacitación.

4.6. Evaluación

Realizar la evaluación del Servicio de Empleo del Distrito Federal significa analizar si se está cumpliendo con los objetivos para los cuales fueron diseñados los Programas de Colocación de Trabajadores y de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados que toman en cuenta aspectos como calidad de vida de la población y desarrollo económico.

De este modo el Programa de Colocación de Trabajadores tiene como objetivo el de fomentar el empleo a través del establecimiento del vínculo entre los empresarios y la fuerza de trabajo, reduciendo costos y tiempos en el proceso de contratación y dotando de las técnicas al trabajador, que faciliten su inserción en el sector productivo.

Por su parte, el Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados pretende aumentar la productividad de las empresas, a través de la capacitación, con el fin de adecuar la fuerza de trabajo a las continuas innovaciones tecnológicas introducidas a la planta productiva.

Para evaluar ambos programas es necesario tomar en cuenta ciertos aspectos como el hecho que el 55.3% ²⁶de la población total del D.F., son personas en edad de trabajar y que la población económicamente activa del Distrito Federal entre los años de 1990 y 1995 creció a un ritmo mayor (7.6%)²⁷que el de la propia población (3%)²⁸. El crecimiento de la población económicamente activa es elevado derivado de que la población del país en general es joven.

²⁶ INEGI, *Anuario Estadístico del Distrito Federal 1996*, p. 98.

²⁷ El cálculo se hizo tomando en cuenta las cifras aportadas por los Anuarios Estadísticos del Distrito Federal 1991, 1992, 1994 y 1996, publicados por INEGI, calculando el porcentaje de la PEA con respecto a la población de 12 años y más, año con año.

²⁸ El cálculo se hizo tomando en cuenta el crecimiento de la población durante el periodo de 1990 a 1995. INEGI, *Anuarios Estadísticos del Distrito Federal*, 1991, 1992, 1994 y 1996.

Se puede agregar a lo anterior un elemento más, el Distrito Federal es una ciudad con una alta densidad demográfica por tanto, los recursos que pueda destinar el Estado para la satisfacción de necesidades sociales serán insuficientes.

El Programa de Colocación de Trabajadores y el de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados son financiados con recursos provenientes de un crédito externo del Banco Mundial, se trata así de un gasto de inversión planeado para obtener resultados inmediatos, a mediano y largo plazo.

Dentro de las pretensiones del Programa de Colocación de Trabajadores no está la generación de empleos, pero sí el establecimiento de un vínculo eficiente en la fase de contratación, entre el empleador y el trabajador y el apoyo a la organización social para el trabajo, con el objetivo de atenuar los efectos del desempleo.

En este sentido, entre 1994 y 1996, se generaron menos puestos vacantes de los que se tenían programados y se colocaron en el sector productivo durante 1994 y 1995 menos trabajadores de los propuestos en las metas. Sin embargo, en 1996 esta tendencia se revirtió, al colocar a un 43% de los trabajadores enviados a cubrir un puesto vacante, como se expresa en el cuadro siguiente:

NIVEL DE ATENCION	1994		1995		1996	
	PROGR. ⁽¹⁾	REALIZ. ⁽²⁾	PROGR. ⁽¹⁾	REALIZ. ⁽²⁾	PROGR. ⁽¹⁾	REALIZ. ⁽²⁾
SOLICITANTES	91,547	76,289	85,000	132,240	160,000	113,595
VACANTES	119,422	99,518	110,000	107,722	90,000	84,973
ENVIADOS	60,144	50,120	55,000	94,205	96,000	82,862
COLOCADOS	29,545	24,621	32,000	26,615	26,800	35,800

(1) Se refiere a las metas programados para ese año.

(2) Se refiere a los resultados obtenidos durante ese año. Fuente: DGIPS, Subdirección de Empleo, Capacitación y Adiestramiento, Indicador Mensual del Proyecto de Colocación de Trabajadores 1994-1996.

A pesar de haber alcanzado un buen índice de colocación en 1996, el Servicio de Empleo del Distrito Federal no es aún un vínculo eficiente entre los empresarios y los trabajadores; puesto que las actividades realizadas al respecto son escasas, dado que sólo el 25% de las unidades operativas (Centros Delegacionales Promotores del Empleo, Capacitación y Adiestramiento) que integran el Servicio de Empleo del Distrito Federal establecieron vinculación con empresas, centros educativos, agencias de colocación y bolsas de trabajo, a través de la integración del denominado Sistema de Empleo; aunado a lo anterior, su nivel de convocatoria en conjunto es reducido, ya que si comparamos por ejemplo, las 59 empresas que asistieron, contra las 316 mil que existen en el Distrito Federal, tenemos que a través de los Sistemas de Empleo se logró captar una escasa oferta de vacantes, que no llega siquiera al 1%.²⁹

El incremento reportado en la cifra de trabajadores colocados por el Servicio de Empleo del Distrito Federal entre 1994 y 1996 se pueden observar en la reducción en el índice de desempleo para el mismo periodo: 3.9% en 1994³⁰; 7.4% en 1995³¹ y 5% en 1996³².

A pesar de que la tasa desempleo se redujo, esta sigue siendo elevada, lo cual también puede apreciarse en el periodo de duración del desempleo, que en 1994 el mayor porcentaje lo tenía un periodo de tiempo de una a cuatro semanas,³³ mientras que en 1995³⁴ y 1996³⁵ lo tuvo un periodo de 9 y más semanas.

²⁹ La cifra se calculó en base a los datos obtenidos del Informe Anual que la Dirección General de Trabajo y Previsión Social elaboró a través de la Subdirección de Empleo, Capacitación y Adiestramiento en 1996.

³⁰ INEGI, *Anuario Estadístico del Distrito Federal 1995*, p.90.

³¹ INEGI, *Anuario Estadístico del Distrito Federal 1996*, p.98.

³² *Economía del Distrito Federal 97*, Internet, p.1.

³³ INEGI, *Anuario Estadístico del Distrito Federal 1995*, p.97

³⁴ INEGI, *Anuario Estadístico 1996*, p.105.

³⁵ *Economía del Distrito Federal 97*, Internet, p.2.

En el caso del Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados, su objetivo es dotar al trabajador de las habilidades y técnicas necesarias, con el fin de adecuarlas a las necesidades de la planta productiva; en este sentido, los beneficios no son inmediatos pero, sin embargo, se reflejan en niveles de ingreso y calidad de vida; lo que hacen de este un importante instrumento de crecimiento y desarrollo económicos a través de elevar la productividad de las empresas y la calidad de vida de los trabajadores. A diferencia del primero que trata de corregir las fallas del sistema económico, en cuanto a los desequilibrios ocurridos en el mercado de trabajo entre la oferta y demanda del mismo, originada por un gran crecimiento de la población y la reducción de la planta productiva e introducción de nuevas tecnologías a los procesos productivos.

Los beneficios de este programa se pueden observar en la calidad de vida de la población del Distrito Federal. Para ello se puede mencionar que de la población ocupada entre 1990 y 1995, el número de la que no recibió ingresos creció desde el 1% en el primer año, hasta alcanzar el 5% en 1995. La población trabajadora que ganaba entre uno y dos salarios mínimos entre 1990 y 1993 (59%), descendió entre 1994 y 1995 al 45.3%; variación que se reflejó también en el ascenso mostrado en la población ocupada que ganaba más de dos y hasta 5 salarios mínimos entre 1990 y 1993, fue del orden del 27%; en 1994 subió a 34.5% y en 1995 volvió a descender al 31.6%. Mientras que el número de los trabajadores que ganaban más de cinco y hasta diez salarios mínimos creció de 6.6% en 1993 hasta 11.5% en 1995.³⁶

³⁶ INEGI, *Anuarios Estadísticos del Distrito Federal* 1991, 1992, 1994, 1995 y 1996.

En suma el Servicio de Empleo del Distrito Federal tuvo en 1994 una asignación de 23,785.645 millones de pesos³⁷, lo que corresponde al .25% del total de la inversión pública federal asignada al rubro de desarrollo social, dentro del cual queda comprendido³⁸; en 1995, se le destinaron 33,370.347 millones de pesos,³⁹ lo que significó del presupuesto asignado al renglón de desarrollo social un .29 %, incrementándose 4 décimas de punto con respecto al año anterior.⁴⁰ Ya en 1996 se abocaron recursos por un total de 76'450'063 millones de pesos.⁴¹

De 1994 a 1996 el recurso asignado al Servicio de Empleo del Distrito Federal se incrementó en 221%, lo cual hace referencia a la importancia que se le está otorgando. Sin embargo, por todo lo anotado anteriormente se puede deducir que aún no logra influir de manera significativa en la calidad de vida de la población, además que aún no se constituye en el vínculo eficiente entre la oferta y demanda de fuerza de trabajo que permita reducir costos y tiempos en el proceso de contratación.

La puesta en práctica de los programas del Servicio de Empleo del Distrito Federal, sobre todo del Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados, significan un alto costo social para la población, puesto que la inversión es considerable.

³⁷ Dirección General de Trabajo y Previsión Social. Ejercicio del Presupuesto para el Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados, 1994.

³⁸ La cifra se calculó en base a los datos de inversión pública federal autorizada y ejercida aportados por el INEGI, *Anuario Estadístico del Distrito Federal 1996*, p.284.

³⁹ Dirección General de Trabajo y Previsión Social. Ejercicio del Presupuesto para el Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados, 1995.

⁴⁰ La cifra se calculó en base a los datos de inversión pública federal autorizada y ejercida aportados por el INEGI, *Anuario Estadístico del Distrito Federal 1996*, p.282.

⁴¹ Secretaría del Trabajo y Previsión Social, *Informe del Presupuesto asignado al Servicio Nacional de Empleo*, 1996.

CONCLUSIONES

I. El Servicio de Empleo del Distrito Federal requiere que las autoridades federales (Secretaría del Trabajo y Previsión Social.) y locales (Dirección General de Trabajo y Previsión Social y las Delegaciones Políticas del Distrito Federal) replanteen su estructura, con el fin de dotar al Servicio de Empleo del Distrito Federal de una organización coherente que responda a las necesidades de la población desempleada y subempleada.

Por tanto, es conveniente que el nuevo Gobierno del Distrito Federal contemple ésta situación, contribuyendo a la eficiencia del Servicio de Empleo, dotándolo de una estructura precisa y bien definida que impida cualquier ambigüedad o confusión en el cumplimiento de sus funciones específicas, para lo cual se requiere eximir a los Centros Delegacionales Promotores del Empleo, Capacitación y Adiestramiento de actividades ajenas a su competencia, independientemente de su subordinación a una u otra dependencia.

II. El Servicio de Empleo del Distrito Federal no puede seguirse contemplando como algo adjetivo, puesto que mediante sus funciones se contribuirá a dar respuesta a la demanda de empleo, de una parte de la población que requiere respuesta.

Para su operación eficiente se requiere reconocer sus potencialidades, para destinar los recursos a toda aquella actividad prioritaria que permita la realización de las demás.

De esta forma, se requiere para ello, destinar importantes recursos para la realización de los estudios del mercado de trabajo y de la detección de necesidades de capacitación, ambos considerados por esta investigación como la fase primera y

fundamental para una adecuada ejecución de los programas básicos de colocación de trabajadores y becas de capacitación para trabajadores desempleados.

III. Es necesario replantear el funcionamiento del Servicio, puesto que este debe estar en estrecha y continua relación con la oferta y demanda de mano de obra. Ello permitirá el conocimiento del universo, que aportará los elementos necesarios para equilibrar el comportamiento de la oferta y la demanda en el mercado de trabajo. Debe articularse la oferta y la demanda de empleo, a través de un vínculo que se establezca mediante el cumplimiento de ciertos requisitos básicos para incrementar el índice de confiabilidad del Servicio.

IV. Es necesario replantear las características y condiciones en las que se desarrolla el Programa de Capacitación para Trabajadores Desempleados, debido a que los Centros Educativos no cuentan con la infraestructura necesaria; sus programas de trabajo no se actualizan y por tanto no se adecuan a las necesidades reales de la planta productiva; los períodos que dura la capacitación son cortos; la dotación del recurso para material didáctico se realiza fuera de los tiempos. Impidiendo así una adecuada formación teórico práctica que haga competitiva a la fuerza de trabajo capacitada a través de este programa.

La propuesta al respecto va en el sentido de replantear la capacitación, partiendo de las necesidades reales de una planta productiva que se transforma tan rápido como se introducen cambios tecnológicos; para lo cual se requiere hacer de la mano de obra un recurso adaptable a los cambios. Claro está que se requiere de períodos más largos de capacitación, así como de un aprovechamiento óptimo del recurso destinado.

V. Se requieren más estímulos para el Programa de Colocación, otorgándole la misma importancia que a la capacitación, pues se trata de actividades complementarias y no ajenas.

VI. Es importante que la evaluación del Servicio de Empleo del Distrito Federal permita identificar los aciertos y errores, considerando el cumplimiento de las metas cuantitativas y cualitativas, tomando en cuenta la opinión de los empresarios, centros educativos, autoridades laborales, organizaciones no gubernamentales, sindicatos y agrupaciones de empresarios.

VII. Se tiene que partir de reconocer en el Servicio de Empleo la mejor y mayor fuente de intercambio entre la oferta y demanda de mano de obra, por las facultades de coordinación y comunicación que posee por su propia organización como todo un sistema a nivel nacional, de ahí que esto deba ser aprovechado.

BIBLIOGRAFIA

Ayala Espino, José Luis, *Límites del Mercado, Límites del Estado*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1992.

Becerra, José Carlos, "Desempleo y Ambulantaje": en Martínez Assad, Carlos, *¿CUAL DESTINO PARA EL D.F.?* México, Océano, 1996.

Bonnin B., C.J., "Principios de la Administración" en: *Revista de Administración Pública* edición especial en memoria de Gabino Fraga, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1982.

Bobbio Norberto y Nicola Matteucci, *Diccionario de Política*, Tomo I, México, Siglo XXI, 1981.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Trillas, 1995.

Carrillo Huerta, Mario M. compilador, *Los Programas Regionales del Empleo en México*, México, El Colegio de Puebla A.C., 1986.

Departamento del Distrito Federal, *Acuerdo No. 10* en: Gaceta Oficial del D.D.F., México, Departamento del Distrito Federal, 1980, núm 185.

- *Principales Datos Numéricos y Estadísticos sobre el Distrito Federal* en: dirección Internet 97. Html en www.ddf.gob.mx, México, 1997.

- *Aspectos Económicos del D.F.* en: dirección Internet 97. Html en www.ddf.gob.mx, México, 1997.

- *Servicios Educativos*, en: dirección Internet 97. Html en www.ddf.gob.mx, México, 1997.

- Dirección General de Trabajo y Previsión Social, *Informe Anual de Actividades*, México, Subdirección de Empleo, Capacitación y Adiestramiento, 1996.

- Dirección General de Trabajo y Previsión Social, *Indicador Mensual del Proyecto de Colocación de Trabajadores*, México, Subdirección de Empleo, Capacitación y Adiestramiento 1994.
- Dirección General de Trabajo y Previsión Social, *Indicador Mensual del Proyecto de Colocación de Trabajadores*, México, Subdirección de Empleo, Capacitación y Adiestramiento 1995.
- Dirección General de Trabajo y Previsión Social, *Indicador Mensual del Proyecto de Colocación de Trabajadores*, México, Subdirección de Empleo, Capacitación y Adiestramiento, 1996.
- Dirección General de Trabajo y Previsión Social, *Ejercicio del Presupuesto para el Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados*, México, Subdirección de Empleo, Capacitación y Adiestramiento, 1994.
- Dirección General de Trabajo y Previsión Social, *Ejercicio del Presupuesto para el Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados*, México, Subdirección de Empleo, Capacitación y Adiestramiento, 1995.
- Dirección General de Trabajo y Previsión Social, *Ejercicio del Presupuesto para el Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados*, México, Subdirección de Empleo, Capacitación y Adiestramiento, 1996.
- Dirección General de Trabajo y Previsión Social, *Boletín Informativo del Servicio de Empleo del Distrito Federal*, México, Subdirección de Empleo, Capacitación y Adiestramiento, Junio - Noviembre de 1996.
- Dirección General de Trabajo y Previsión Social, *Nómina del Personal por concepto de honorarios, adscrito al D.D.F.*, México, Subdirección de Empleo, Capacitación y Adiestramiento, 1996.

- Dirección General de Trabajo y Previsión Social, *Nómina del Personal de apoyo adscrito a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social*, México, Subdirección de Empleo, Capacitación y Adiestramiento, 1996.

González Salazar, Gloria, *El Distrito Federal: algunos problemas y su planeación*, México, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 1990.

González Salazar, Gloria, "Acerca de la Calidad de Vida" en: *Zona Meropolitana de la Ciudad de México*, compilador Javier Delgadillo Macías, coedición Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM y Departamento del Distrito Federal, 1993.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Anuario Estadístico del Distrito Federal*, México, INEGI, 1989.

- *Anuario Estadístico del Distrito Federal*, México, INEGI, 1991

- *Anuario Estadístico del Distrito Federal*, México, INEGI, 1992

- *Anuario Estadístico del Distrito Federal*, México, INEGI, 1994.

- *Anuario Estadístico del Distrito Federal*, México, INEGI, 1995.

- *Anuario Estadístico del Distrito Federal*, México, INEGI, 1996.

Instituto de Investigación para una Coevolución Creativa, *Diagnóstico de la Crisis Económica* en: dirección Internet <http://www.profuturo.com/i2c2/CULdiag.htm>, México, 1996.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en: Legislación de la Administración Pública Federal, México, ediciones Delma, 1996.

North, C. Douglas, *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Padierna, Dolores, "Calidad de Vida con justicia, igualdad y dignidad", en: Cárdenas Cuauhtémoc (Coordinador), *Voces del Distrito Federal*, México, Océano, 1997.

Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal, México en: Diario Oficial de la Federación, 26 de Agosto de 1985.

Rousseau, Juan Jacobo, *El Contrato Social*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1978.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Departamento del Distrito Federal, *Bases de Coordinación*, México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 1989.

Ley Federal del Trabajo, México, Trillas, 1996.

- Dirección General de Empleo, *Informe del Presupuesto asignado al Servicio Nacional de Empleo*, México, Dirección del Servicio Nacional de Empleo, 1996.

- Dirección General de Empleo, *Agenda de información Básica del Mercado Laboral*, México, Dirección del Servicio Nacional de Empleo, 1997.

- Dirección General de Empleo, *Proyecto de Modernización de los Mercados de Trabajo I*, México, Dirección del Servicio Nacional de Empleo, 1992.

- Dirección General de Empleo, *Manual de Procedimientos para la Colocación de Trabajadores*, México, Dirección del Servicio Nacional de Empleo, 1996.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Secretaría de Programación y Presupuesto, "Becas de Capacitación para Trabajadores" en: *Manual Unico de Operación de Desarrollo Regional*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1984.